



PODER LEGISLATIVO
Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave



LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 23 OCTIES, 23 NONIES Y 23 DECIES DE LA LEY DE PREMIOS DEL ESTADO Y CON LA FINALIDAD DE RECONOCER A MUJERES VERACRUZANAS QUE HAYAN CONTRIBUIDO AL CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

CONVOCA

A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ACADÉMICAS, AGRUPACIONES DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANAS EN GENERAL, PARA QUE PROPONGAN A LAS VERACRUZANAS QUE CONSIDEREN CON MÉRITOS PARA RECIBIR LA MEDALLA:

"PREMIO ESTATAL A LA MUJER VERACRUZANA" 2019.

BASES

I.- Las propuestas podrán presentarse a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día veintidós del mes de febrero de dos mil diecinueve, de lunes a viernes, en un horario de 9 a 18:00 horas.

II.- Las propuestas deberán acompañarse de una exposición de motivos y una narrativa de las principales acciones a favor de la igualdad de género, promoción, impulso o defensa de los derechos humanos de las mujeres que hubiere realizado la persona que se propone.

III.- Las propuestas se harán llegar a la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla: **"Premio Estatal a la Mujer Veracruzana" 2019**, en el Palacio Legislativo, ubicado en Avenida Encanto esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, en la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Teléfono 01228 8420500 ext. 2040, en la oficina de la Presidenta de la Comisión Especial.

IV.- La Comisión Especial seleccionará, de entre las ciudadanas propuestas, a la persona que a su juicio, sea la de mayores méritos para recibir la distinción, cuyo veredicto será inapelable.

V.-El dictamen será sometido a la consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a fin de que éste apruebe a la ciudadana propuesta por la Comisión Especial, a la Medalla **"Premio Estatal a la Mujer Veracruzana" 2019**.

VI.- La Medalla **"Premio Estatal a la Mujer Veracruzana" 2019**, se entregará en Sesión Solemne de la Sexagésima Quinta Legislatura en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, el día ocho de marzo de dos mil diecinueve, a las 11:00 horas.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA "PREMIO ESTATAL A LA MUJER VERACRUZANA" 2019.

Dip. Magaly Armenta Oliveros
Presidenta

Dip. María Graciela Hernández Iñiguez
Secretaria

Dip. Andrea Yunes Yunes
Vocal

Dip. Florencia Martínez Rivera
Vocal

Dip. Ivonne Trujillo Ortiz
Vocal

Dip. María Candelas Francisco Doce
Vocal

Dip. Jessica Ramírez Cisneros
Vocal

Dip. Cristina Alarcón Gutiérrez
Vocal